



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO 2025

INDICE	EXPEDIENTE PARA EL PLENO RELATIVO A: PRESUPUESTO 2025_CAPITULO I"
RESPONSABLE	Andreu Agustí Angelats
RESPONSABLE GESTION	Aurora Díaz García

Se remite la siguiente documentación, relativa al expediente de referencia:

- 1.- Informe RR.HH. Presupuesto 2025_Capítulo I
- 2.- Control Partidas_Presupuesto 2025_Capitulo I
- 3.- Resumen Partidas Presupuesto 2025_Capitulo I
- 4.- Cuadro Órganos Directivos
- 5.- Plantilla Funcionarios
- 6.- Plantilla Personal Laboral
- 7.- Plantilla Personal Eventual
- 8.- Retribuciones Concejales

Código Seguro De Verificación	d0WS8T5fGPdGkWFMtkMTtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurora Diaz Garcia	Firmado	24/07/2024 20:22:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?d0WS8T5fGPdGkWFMtkMTtA==		



INFORME TÉCNICO	DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO
OBJETO	Presupuesto Capítulo I año 2025
ORGANO DIRECTIVO	Dirección General de Gestión de Talento Andreu Agustí Angelats

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española. "Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos". En este ejercicio 2024 se ha prorrogado el Presupuesto de 2023.

Por ello, la elaboración del presupuesto de Capítulo I para el año 2025, se enmarca en el referente legislativo que establece la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, específicamente en lo que se recoge en los Artículos 19 y 20 de la mencionada ley, en relación con el gasto de personal. Y se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Igualmente, se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, que se refiere al incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. *"Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente Ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento. A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE"*.

En el BOE nº 34, de 8 de febrero de 2024, se publica la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por el que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo aprobado por el Real Decreto-ley, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. En su capítulo II relativo a "medidas de carácter retributivo del personal al servicio del sector público", artículo 6. Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2024, se establece literalmente lo siguiente: *"1. En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024"*.

No se ha tenido en cuenta para la previsión del presupuesto 2025 el punto nº 2, que literalmente dice: *"Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2024, se aplicará, en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, si la suma de variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024. A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA del año 2024, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE"*.

Para el cálculo del Presupuesto de Capítulo I para el año 2025, se ha estimado un incremento del 2% sobre las retribuciones del año 2024 (sin tener en cuenta el 0,5% adicional mencionado en el párrafo anterior).

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 168.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la plantilla de personal se contempla como parte de la documentación que debe adherirse al presupuesto, incorporándose al mismo como «Anexo de Personal».

La plantilla es un instrumento de planificación de los recursos humanos que comprende **todas las plazas existentes en la Corporación** con dotación presupuestaria, cubiertas o vacantes. La plantilla ha de responder a principios de racionalidad, economía y eficiencia y se aprueba anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto, atendiendo al Artículo 126.1º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Código Seguro De Verificación	HAGnFBLIG40mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	03/09/2024 12:36:18	
	Aurora Gayo Marcos	Firmado	03/09/2024 12:33:45	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HAGnFBLIG40mx1/aXLrm7A==			

RESUMEN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE CAPITULO I

El gasto estimado del Capítulo I para el ejercicio 2025 se ha calculado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023:

- ✓ El incremento del 2,5% sobre las retribuciones del ejercicio 2022.
- ✓ El incremento adicional del 0,5% sobre las retribuciones del ejercicio 2022, incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA), teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- ✓ El incremento adicional del 0,5% sobre las retribuciones del ejercicio 2022, incremento vinculado al PIB nominal, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
- ✓ El incremento del 2% para 2024 sobre las retribuciones de 2023 (Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio).
- ✓ Una estimación de incremento del 2% para 2025, sobre las retribuciones de 2024 calculadas con los incrementos mencionados anteriormente.

Una vez realizados los cálculos pertinentes, el gasto del Capítulo I se ajusta a lo siguiente:

Presupuestado en 2022	81.898.127,38
TOPE PRESUPUESTO 2023 + 3,5%	84.764.561,84
TOPE PRESUPUESTO 2024 con subida 2%	86.459.853,08
PRESUPUESTO APROBADO 2024	84.210.908,74
PROYECTO PRESUPUESTO CAP. I 2025	86.677.185,24

El resultado del trabajo de cálculos se recoge en la siguiente tabla resumen:

CONCEPTO	Total Retribuciones Presupuesto 2025	%
RETRIBUCIONES RPT	62.699.854,56	72,34
SEGURIDAD SOCIAL RPT	13.003.449,15	15,00
NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y CONTRATACIONES TEMPORALES por IT y programas (Incluida S. Social)	2.003.625,08	2,31
MIEMBROS CORPORACION (Incluida S. Social)	1.872.839,61	2,16
ÓRGANOS DIRECTIVOS (Incluida S. Social)	1.464.549,48	1,69
FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	1.533.022,39	1,77
OTROS GASTOS SOCIALES	105.532,77	0,12
FORMACIÓN	156.825,00	0,18
Plan Pensiones FUNCIONARIOS	673.200,00	0,78
Plan Pensiones LABORALES	155.040,00	0,18
SEGUROS VIDA	190.000,00	0,22
Asistencia Médico- Farmacéutica	4.247,21	0,00
Personal Laboral otras remuneraciones	400.000,00	0,46
Personal laboral horas extras	60.000,00	0,07
PRODUCTIVIDAD	1.550.000,00	1,79
GRATIFICACIONES	400.000,00	0,46
COFINANCIACION SUBVENCIONES EMPLEO (incluida S.S.)	405.000,00	0,47
TOTAL PRESUPUESTO CAPITULO I EJERCICIO 2025	86.677.185,24	100,00

Código Seguro De Verificación	HAGnFBLIG40mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	03/09/2024 12:36:18	
	Aurora Gayo Marcos	Firmado	03/09/2024 12:33:45	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HAGnFBLIG40mx1/aXLrm7A==			

El montante total del Capítulo I, una vez efectuados los ajustes necesarios en las aplicaciones presupuestarias, asciende a una cuantía de **86.677.185,24.-€**.

Los ajustes mencionados efectuados en las aplicaciones presupuestarias, responden a una política de readaptación y reorganización del gasto en el Capítulo I. Con ello se pretende conseguir un aprovechamiento y ajuste óptimo entre el capital presupuestado y la previsión de ejecución del mismo. Esta operación se sustenta en los siguientes conceptos:

- Estimación de cálculo de las retribuciones de las nuevas plazas de Policías Locales a crear y de las que quedan vacantes libres por jubilaciones desde Septiembre de 2025, ya que no se prevé que se incorporen antes de dicho mes.
- Ajuste de las cuotas de Seguridad Social en función de la ejecución de los últimos dos ejercicios.
- Estimación del 50% de las retribuciones en algunas plazas de nueva creación, además de las de Policía Local, de las que no se prevé su cobertura hasta Julio 2025.

Los tres conceptos que aglutinan el 89,65% del gasto del Capítulo I, son:

- las retribuciones, que ascienden a un 72,34% del presupuesto,
- las partidas de seguridad social de la RPT, que suponen un 15,00% y
- las partidas destinadas a la cobertura de nombramientos interinos y contrataciones temporales se calculan haciendo una previsión de las necesidades de gestión que se pueden producir en los servicios, así como de las bajas que se ocasionan durante un ejercicio por incapacidad laboral o accidentes laborales y que suponen un 2,31% del presupuesto.

El 3,25% del presupuesto del Capítulo I se destina a gastos de carácter social: ayudas médicas, sociales, formación, seguros y plan de pensiones.

Por otro lado, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el R.D. 861/1986, de 25 de abril en lo referente a las retribuciones de los funcionarios. En el mismo, no sólo se definen los conceptos retributivos, su establecimiento, modificación o supresión, estableciéndose los límites que éstos deben de tener. Concretamente el Art.7 establece:

“1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

Hasta un máximo del 75 % para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la policía municipal y servicio de extinción de incendios.

Hasta un máximo del 30 % para complemento de productividad. Hasta un máximo del 10 % para gratificaciones.”

Respecto a los Complementos de productividad o incentivos que tienen algunos trabajadores, el R.D. 861/1986 regula lo siguiente:

1. El complemento de productividad está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.

2. La apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo.

3. En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

4. Las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público, tanto de los demás funcionarios de la Corporación como de los representantes sindicales.

5. Corresponde al Pleno de cada Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2.b) de esta norma.

6. Corresponde al Alcalde o al Presidente de la Corporación la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación individual del complemento de productividad, con sujeción a los criterios que en su caso haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril. La cantidad asignada para el complemento específico se encuentra dentro de los límites del 75% previsto en el

Código Seguro De Verificación	HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	03/09/2024 12:36:18	
	Aurora Gayo Marcos	Firmado	03/09/2024 12:33:45	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==			

artículo 7.2.a) del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

La cantidad asignada para el complemento de productividad se encuentra dentro de los límites del 30% previsto en el artículo 7.2.b) del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

La cantidad asignada para gratificaciones se encuentra dentro de los límites del 10% previsto en el artículo 7.2.c) del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

En concepto de productividad y atendiendo al histórico de gasto de años anteriores, se ha presupuestado un montante total de **1.550.000.-€** que supone un impacto de 1,79% en el total del Capítulo I para el año 2025.

MASA RETRIBUTIVA GLOBAL PRESUPUESTADA						
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025						
Retribuciones Básicas (€)	C. Destino (€)	C. Especif. (€)	C. Product.(€)	Gratificaciones (€)	Fondo A Social (FAS+PlanP)	TOTAL (€)
22.778.319,91	8.946.814,03	28.693.795,76	1.950.000,00	460.000,00	2.361.262,39	65.190.192,09

Masa retributiva global en Euros (excluido personal laboral e incluidas gratificaciones)	65.190.192,09
Cantidades destinadas a Retribuciones Básicas y Complemento de Destino (Euros)	31.725.133,94
Diferencia A - B	33.465.058,15

Cálculo de los límites del Art.7 RD 861/1986 (porcentaje e importe €)		LÍMITES	CONSIGNACIÓN (€)	DIFERENCIA
75%	COMPLEMENTO ESPECIFICO	25.098.793,61	28.693.795,76	-3.595.002,15
30%	PRODUCTIVIDAD	10.039.517,45	1.950.000,00	8.089.517,45
10%	GRATIFICACIONES	3.346.505,82	460.000,00	2.886.505,82
		38.484.816,87	31.103.795,76	7.381.021,11

El Ayuntamiento cumple en el cómputo total de los límites que establece el artículo 7 del RD 861 de 1986.

Siendo el límite total de **33.465.058,15.-€** sobre el que se calculan los distintos porcentajes e importes de Complemento Específico, Productividad y Gratificaciones, el presupuesto actual del Ayuntamiento está por debajo de dicha cuantía en **7.381.021,11.-€**.

El exceso que se produce en el Complemento Específico, queda compensado con el bajo presupuesto de Productividad y gratificaciones, donde no llegamos a los límites establecidos y explica que otras administraciones utilicen el concepto de productividad para llegar a unos salarios razonables y competitivos.

El importe del complemento de productividad y de las gratificaciones refleja la suma de la productividad del personal funcionario y personal laboral.

	PRODUCTIVIDAD		GRATIFICACIONES	
Personal Funcionario	Subconcepto 15000	1.550.000,00	Subconcepto 15100	400.000,00
Personal Laboral	Subconcepto 13002	400.000,00	Subconcepto 13001	60.000,00
TOTAL		1.950.000,00		460.000,00

Código Seguro De Verificación	HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	03/09/2024 12:36:18	
	Aurora Gayo Marcos	Firmado	03/09/2024 12:33:45	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==			

Todas las cuantías se explican con detalle, para cada una de las partidas presupuestarias, en los documentos que forman parte del **Anexo de Personal** de este expediente y que se denominan de la siguiente forma:

- 02 Control de Partidas
- 03 Resumen de Partidas

DATOS GLOBALES DE PLAZAS PRESUPUESTO 2025

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos a la **plantilla** del Ayuntamiento de Alcobendas, así como la situación comparada respecto al año 2024:

Subg	2024			2025			Diferencia 2024-2025			Observaciones
	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	
A1	192	39	231	198	39	238	6	0	6	Funcionarios: 8 plazas de nueva creación y 2 amortizaciones.
A2	159	14	173	168	14	182	9	0	9	Funcionarios: 10 plazas de nueva creación; 1 amortización que pasa a Subgrupo A1
C1	444	35	479	455	36	491	11	1	12	Funcionarios: 12 plazas nueva creación y 1 amortización de Técnico Especialista que pasa a Subgrupo A2. Laborales: 2 por sentencias indefinidos no fijos y 1 amortización de Indefinido no fijo porque el ocupante estabilizó.
C2	343	66	409	347	65	412	4	-1	3	Funcionarios: 7 nueva creación, 1 amortización de Técnico Auxiliar que pasa a Subgrupo A2 y 1 Amortización de conductor notificador, 1 amortización de Aux.Admvo. Laborales: -1 amortización de Indefinido no fijo porque el ocupante estabilizó.
E	8	26	34	8	26	34	0	0	0	
Total	1.146	180	1.326	1.176	180	1.356	30	0	30	Diferencia 2024-2025

RF: Régimen Funcionario

RL: Régimen Laboral

ST INF: Indefinidos no Fijos por Sentencia Judicial

Func. – Personal Funcionario

Lab. – Personal Laboral

LFD – Personal laboral Fijo Discontinuo

Como se puede observar, en el presupuesto 2025 se produce un incremento de **30** plazas de carácter funcional y de **0** de régimen laboral en la comparativa con el año 2024 (Total **30** plazas). Este incremento queda explicado en este Informe Técnico, en el apartado denominado "Tasa de reposición".

El número de efectivos de la Plantilla del Ayuntamiento se detallan en los documentos anexos a este expediente, denominados:

- 04 Cuadro Órganos Directivos 2025
- 05 Plantilla Funcionarios 2025
- 06 Plantilla Laborales 2025
- 07 Plantilla Personal Eventual 2025
- 08 Retribuciones Corporación Municipal 2025

APLICACIÓN TASA DE REPOSICIÓN

La forma de cálculo de la tasa de reposición de efectivos se recoge en el Artículo 20.Tres de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, donde se establece que el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre:

- ✓ el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y

Código Seguro De Verificación	HAGnFBLIG40mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	03/09/2024 12:36:18	
	Aurora Gayo Marcos	Firmado	03/09/2024 12:33:45	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HAGnFBLIG40mx1/aXLrm7A==			

- ✓ el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio por cualquier causa, salvo los supuestos previstos en el apartado tres.4, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

A estos efectos, se computarán los ceses por:

- ✚ jubilación
- ✚ retiro
- ✚ fallecimiento
- ✚ renuncia
- ✚ excedencia sin reserva de puesto de trabajo
- ✚ pérdida de la condición de funcionario de carrera
- ✚ extinción del contrato de trabajo
- ✚ cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.
- ✚ altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas.

No computarán para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo:

- ✓ Las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.
- ✓ Las plazas que se convoquen por promoción interna, ni los ceses derivados de dichos procesos, salvo los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
- ✓ Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

Atendiendo al Artículo 20 de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, sobre la Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del personal del sector público: La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, se regula por los criterios señalados en este artículo y se sujeta a una **tasa de reposición de efectivos** del 120 por cien en los sectores prioritarios y del 110 por cien en los demás sectores.

Conforme al Artículo 20.Dos.c). esta tasa de reposición se eleva al **125 por ciento** para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía Autonómica y **Policías Locales**.

Todo lo señalado en la Ley 31/2022 se ha tenido en cuenta para planificar y determinar la composición de la Plantilla municipal del año 2025.

En primer lugar, se ha procedido al cálculo de empleados fijos que dejan de prestar servicio en 2024, en cuyo cálculo se contemplan las siguientes situaciones:

SITUACIONES	Nº Trab.
Jubilaciones	23
Fallecimientos	1
Incapacidad Permanente	1
Excedencias sin reserva puesto trabajo	3
Pérdida de la condición de funcionario de carrera	0
TOTAL	28

Se procede a calcular la tasa de reposición al 110%, atendido a los criterios que la propia ley de presupuestos señala:

SITUACIONES	Nº
Empleados fijos que dejan de prestar servicio en 2024	28
Estimación nº de empleados fijos que se incorporan en 2024 (excepto por Oferta de Empleo)	0
Diferencia entre ambos conceptos	28
Tasa de reposición al 110%	30,8

Código Seguro De Verificación	HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	03/09/2024 12:36:18	
	Aurora Gayo Marcos	Firmado	03/09/2024 12:33:45	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==			

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la tasa de reposición en el Ayuntamiento de Alcobendas al 110% se sitúa en 30,8 plazas cuyo detalle se incorpora en el apartado "Variaciones en la Plantilla por amortizaciones y Tasa de Reposición".

VARIACIONES EN LA PLANTILLA POR AMORTIZACIONES Y TASA DE REPOSICIÓN

La creación y amortización de plazas en la Plantilla atiende a las solicitudes efectuadas por los distintos Departamentos, que se elaboran en función de las necesidades de recursos humanos que precisan los mismos, con objeto de desarrollar adecuadamente los servicios que prestan a la ciudadanía y a los procesos de carácter interno y transversal, con criterios de reducción del gasto, eficacia y eficiencia.

Se procede a la amortización de:

- Plazas que se amortizan para crear otras en su lugar.
- Plazas que se amortizan por no ser necesarias en el ejercicio siguiente.
- Plazas de Laborales Indefinidos No fijos (por sentencia judicial) que se amortizan por ocupar posteriormente sus ocupantes plazas de procesos de estabilización.

En el cuadro resumen siguiente se relacionan todas las plazas que se procede a crear y amortizar, indicando el régimen correspondiente:

C.G. NUEVO	PLAZA	Nº PUESTO	DOT.	DENOMINACION PUESTO	SUBG.	REG.	ESCALA	SUBESCALA	PROPUESTA AL PLENO
418	TECNICO SUPERIOR	453	2	TECNICO/A SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	A1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
418	TECNICO SUPERIOR	538	1	MEDICO DE SALUD	A1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	AMORTIZAR
117	TAG	28	24	TAG	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
117	TAG	28	25	TAG	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
117	TAG	28	26	TAG	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
117	TAG	28	27	TAG	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
303	ARQUITECTO	31	7	ARQUITECTO	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
221	COMISARIO	94	3	COMISARIO	A1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
407	TAE	141	22	TAE	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
407	TECNICO SUPERIOR	369	2	TECNICO SUPERIOR	A1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	AMORTIZAR
308	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	38	10	ITOP	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
418	DUE	443	2	DUE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
417	TMAE	264	9	TMAE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
102	ITI	107	6	ITI	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
102	ARQUITECTOR TECNICO	30	8	ARQUITECTO TECNICO	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
102	ARQUITECTOR TECNICO	30	9	ARQUITECTO TECNICO	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
415	TRABAJADOR SOCIAL	419	15	TRABAJADOR SOCIAL	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
415	TRABAJADOR SOCIAL	419	16	TRABAJADOR SOCIAL	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
307	ARQUITECTO TECNICO	30	10	ARQUITECTO TECNICO	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
305	TÉCNICO MEDIO	46	5	TÉCNICO MEDIO MEDIO AMBIENTE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR

Código Seguro De Verificación	HAgNfBLIG40mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	03/09/2024 12:36:18	
	Aurora Gayo Marcos	Firmado	03/09/2024 12:33:45	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HAgNfBLIG40mx1/aXLrm7A==			

221	INSPECTOR	27	3	INSPECTOR	A2	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	AMORTIZAR
417	TECNICO ESPECIALISTA	415	1	TÉCNICO ESPECIALISTA DOCUMENTACIÓN	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	AMORTIZAR
418	INSPECTOR MUNICIPAL DE SERVICIOS	20	14	INSPECTOR MUNICIPAL DE SERVICIOS	C1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
434	TECNICO ESPECIALISTA	535	2	TECNICO DE REDES SOCIALES	C1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
221	POLICIA	229	191	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
221	POLICIA	229	192	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
221	POLICIA	229	193	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
221	POLICIA	229	194	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
221	POLICIA	229	195	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
221	POLICIA	229	196	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
221	POLICIA	229	197	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
221	POLICIA	229	198	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
221	POLICIA	229	199	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
221	POLICIA	229	200	POLICIA	C1	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
403	TÉCNICO ESPECIALISTA	316	4	TÉCNICO/A DE LUCES, SONIDO Y MAQUINARIA	C1	NF			AMORTIZAR
426	TECNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	314	9	TECNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	C1	NF			CREAR
425	TECNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	314	10	TECNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	C1	NF			CREAR
221	CONDUCTOR NOTIFICADOR	66	1	CONDUCTOR	C2	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	AMORTIZAR
237	NOTIFICADOR	210	6	NOTIFICADOR	C2	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
308	AUXILIAR ADMON GENERAL	10	46	AUX.ADMINISTRATIVO	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	AMORTIZAR
418	TECNICO AUXILIAR	537	1	AUX. CLINICA	C2	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	AMORTIZAR
416	AUXILIAR	405	7	AUXILIAR DE MAYORES	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
410	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	479	35	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CREAR
205	AUXILIAR ADMON. GRAL.	10	223	AUX.ADMINISTRATIVO	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
205	AUXILIAR ADMON. GRAL.	10	224	AUX.ADMINISTRATIVO	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
414	AUXILIAR ADMON. GRAL.	10	225	AUX.ADMINISTRATIVO	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
423	SUBALTERNO	206	13	CONSERJE COLEGIO	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	CREAR
416	TECNICO AUXILIAR	508	2	TÉCNICO AUXILIAR	C2	NF			AMORTIZAR

CREACIÓN DE PLAZAS POR SENTENCIA JUDICIAL

Como consecuencia de las Sentencias derivadas de algunos de los procesos contenciosos, que han tenido lugar en el año 2024, en el Presupuesto del año 2025 se crean las siguientes plazas de **Laborales Indefinidos no fijos**:

- ✓ 2 plazas del Subgrupo C1 por Sentencia Judicial: 2 Técnicos/as de Educación Infantil.

Se informa que con la propuesta de creación de plazas para el año 2025 **no se agota la tasa de reposición**, que como se ha indicado anteriormente asciende a 30,8 plazas. Según se explica en el cuadro adjunto, el total de plazas creadas de tasa de reposición asciende a 30.

Teniendo en cuenta que, según establece el Artículo 20.Tres.4.c) de la Ley 31/2022, **no computarán para el límite máximo de tasa de reposición** las "plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial", de las 39 plazas creadas, hay 2 que corresponden a sentencias de indefinidos no fijos; 34 plazas son de nueva creación por nuevas necesidades; 3 plazas se crean a cambio de amortizar otras.

Código Seguro De Verificación	HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	03/09/2024 12:36:18	
	Aurora Gayo Marcos	Firmado	03/09/2024 12:33:45	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==			

RESUMEN DE VARIACIONES EN PLANTILLA	Totales	No computan	Diferencia Plantilla con 2024
Plazas por Tasa de Reposición (Nuevas necesidades)	34		
Plazas que se crean a cambio de otras	3		
Plazas Sentencias Judiciales		2	
Total Plazas creadas	37		
Amortizaciones	7	2	
Total Plazas creadas Tasa Reposición	30	0	30

Dado que la plantilla no define puestos de trabajo y por tanto condiciones de trabajo, su aprobación expresa el poder de autoorganización municipal, tal y como se recoge en el Artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. Por consiguiente, la definición de la plantilla no es objeto de negociación colectiva (STS de 9 de abril de 2014).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local: “Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual” con tal objeto se elabora y firma este informe.

Fdo.: Aurora Gayo Marcos
Técnica Capital Humano

Fdo.: Andreu Agustí Angelats
Director General de Gestión de Talento.

Código Seguro De Verificación	HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	03/09/2024 12:36:18	
	Aurora Gayo Marcos	Firmado	03/09/2024 12:33:45	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?HAGNfBLIG40mx1/aXLrm7A==			

PRESUPUESTO 2025 - CAPÍTULO I
CONTROL PARTIDAS



CENTROS GESTORES	Aplicación Presupuestaria	Descripción Aplicaciones Presupuestarias	Importe Presupuesto RPT con incremento 2% 2025	TOTALES POR CENTROS GESTORES 2025 con incremento 2%
DELEGACIÓN DE DISTRITO NORTE, DISTRITO EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO, CONSUMO Y LICENCIAS	100/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	55.578,68
	100/91203/12006	TRIENIOS	2.142,17	
	100/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.006,10	
	100/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.745,43	
	100/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.194,25	
	100/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.265,68	
	Total 100//			
DIRECCIÓN GENERAL FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y CONSUMO	101/24100/12000	SUELDOS GRUPO A1	143.293,24	1.062.099,36
	101/24100/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	101/24100/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	101/24100/12004	SUELDOS GRUPO C2	61.350,27	
	101/24100/12006	TRIENIOS	49.104,71	
	101/24100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.353,94	
	101/24100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	136.623,14	
	101/24100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	407.184,69	
	101/24100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	154.470,23	
	101/43100/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	101/43100/12006	TRIENIOS	2.566,75	
	101/43100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	287,46	
	101/43100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.959,27	
	101/43100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	28.398,08	
	101/43100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.782,30	
	Total 101//			
LICENCIAS	102/15106/12001	SUELDOS GRUPO A2	173.255,04	1.463.096,22
	102/15106/12003	SUELDOS GRUPO C1	48.252,71	
	102/15106/12004	SUELDOS GRUPO C2	112.475,50	
	102/15106/12006	TRIENIOS	63.139,39	
	102/15106/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	13.738,35	
	102/15106/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	200.519,96	
	102/15106/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	619.633,38	
	102/15106/16000	SEGURIDAD SOCIAL	232.081,87	
	Total 102//			
CONSUMO	104/31102/12003	SUELDOS GRUPO C1	60.315,88	510.037,03
	104/31102/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	104/31102/12006	TRIENIOS	16.676,13	
	104/31102/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.508,52	
	104/31102/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	48.320,87	
	104/31102/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	141.990,27	
	104/31102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	56.890,88	
	104/49301/12003	SUELDOS GRUPO C1	36.189,53	
	104/49301/12006	TRIENIOS	12.560,52	
	104/49301/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.512,66	
	104/49301/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	21.578,30	
	104/49301/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	56.201,64	
	104/49301/16000	SEGURIDAD SOCIAL	33.841,72	
	Total 104//			

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



DISTRITO NORTE	105/92500/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	105/92500/12006	TRIENIOS	3.672,29	
	105/92500/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.724,74	
	105/92500/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	12.340,01	
	105/92500/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	40.959,25	
	105/92500/16000	SEGURIDAD SOCIAL	15.429,72	
	Total 105//			94.576,10
COORDINACIÓN GENERAL	111/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	111/91203/12006	TRIENIOS	2.066,81	
	111/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.081,77	
	111/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.745,43	
	111/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.194,25	
	111/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.455,07	
	Total 111//			54.768,37
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	115/92000/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	115/92000/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.900,18	
	115/92000/12006	TRIENIOS	15.469,87	
	115/92000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.217,65	
	115/92000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	41.231,34	
	115/92000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	151.038,29	
	115/92000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	40.192,27	
	Total 115//			309.961,26
ARCHIVO MUNICIPAL	116/92001/12000	SUELDOS GRUPO A1	0,00	
	116/92001/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	116/92001/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	116/92001/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	116/92001/12006	TRIENIOS	17.915,38	
	116/92001/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.586,97	
	116/92001/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	31.781,70	
	116/92001/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	92.329,59	
	116/92001/16000	SEGURIDAD SOCIAL	33.211,79	
	Total 116//			226.089,16
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	117/92003/12000	SUELDOS GRUPO A1	555.261,30	
	117/92003/12003	SUELDOS GRUPO C1	24.126,35	
	117/92003/12004	SUELDOS GRUPO C2	56.273,40	
	117/92003/12006	TRIENIOS	111.465,96	
	117/92003/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	12.254,83	
	117/92003/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	400.545,95	
	117/92003/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.084.469,29	
	117/92003/16000	SEGURIDAD SOCIAL	447.980,35	
	117/92003/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	56.151,71	
	Total 117//			2.748.529,14
ÓRGANO APOYO A LA J.G.L.	118/91210/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	118/91210/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	118/91210/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.675,12	
	118/91210/12006	TRIENIOS	18.207,50	
	118/91210/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.399,91	
	118/91210/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	45.264,23	
	118/91210/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	151.696,78	
	118/91210/16000	SEGURIDAD SOCIAL	45.345,40	
	Total 118//			328.251,03

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==		



GABINETE DE ALCALDÍA	130/91200/12003	SUELDOS GRUPO C1	24.126,35	
	130/91200/12004	SUELDOS GRUPO C2	51.125,23	
	130/91200/12006	TRIENIOS	14.883,40	
	130/91200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	5.122,75	
	130/91200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	42.614,62	
	130/91200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	167.818,81	
	130/91200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	101.740,33	
	130/91200/11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL-G	188.485,39	
	Total 130//			595.916,88
DELEGACIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	140/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	140/91203/12006	TRIENIOS	2.314,53	
	140/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.096,45	
	140/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.745,43	
	140/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.194,25	
	140/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.966,50	
	Total 140//			52.542,20
RELACIONES INSTITUCIONALES	141/91210/16000	SEGURIDAD SOCIAL	129.550,35	
	141/91210/11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL-G	577.667,80	
	Total 141//			707.218,15
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	142/92302/12000	SUELDOS GRUPO A1	71.646,62	
	142/92302/12003	SUELDOS GRUPO C1	84.442,24	
	142/92302/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	142/92302/12006	TRIENIOS	51.165,01	
	142/92302/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.923,98	
	142/92302/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	105.297,80	
	142/92302/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	320.537,20	
	142/92302/13000	BASICAS LABORALES	57.879,71	
	142/92302/16000	SEGURIDAD SOCIAL	133.979,09	
	Total 142//			849.321,74
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	200/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	200/91203/12006	TRIENIOS	2.142,17	
	200/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.006,10	
	200/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.745,43	
	200/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.194,25	
	200/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.918,95	
	Total 200//			52.231,94
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	201/93100/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	201/93100/12006	TRIENIOS	2.227,81	
	201/93100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.052,30	
	201/93100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.594,58	
	201/93100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.031,49	
	201/93100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.172,28	
	Total 201//			47.303,50
OFICINA PRESUPUESTARIA	202/93100/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	202/93100/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	202/93100/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	202/93100/12006	TRIENIOS	17.003,30	
	202/93100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.086,40	
	202/93100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	31.972,85	
	202/93100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	90.671,59	
	202/93100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	32.319,79	
	Total 202//			223.317,67
JUNTA MUNICIPAL DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	203/93104/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	203/93104/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.959,27	
	203/93104/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	30.919,48	
	203/93104/16000	SEGURIDAD SOCIAL	12.704,86	
	Total 203//			71.495,26

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



CONTROL INTERNO	204/93102/12000	SUELDOS GRUPO A1	107.469,93	
	204/93102/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	204/93102/12004	SUELDOS GRUPO C2	51.125,23	
	204/93102/12006	TRIENIOS	31.860,69	
	204/93102/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.409,47	
	204/93102/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	107.927,94	
	204/93102/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	368.221,68	
	204/93102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	128.062,98	
	Total 204//			816.828,37
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	205/93200/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	205/93200/12001	SUELDOS GRUPO A2	63.001,83	
	205/93200/12003	SUELDOS GRUPO C1	108.568,59	
	205/93200/12004	SUELDOS GRUPO C2	235.176,05	
	205/93200/12006	TRIENIOS	133.248,07	
	205/93200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	31.973,36	
	205/93200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	270.155,68	
	205/93200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	822.045,82	
	205/93200/13000	BASICAS LABORALES	35.170,84	
	205/93200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	319.491,91	
	Total 205//			2.054.655,47
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	206/93100/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	206/93100/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	206/93100/12003	SUELDOS GRUPO C1	60.315,88	
	206/93100/12004	SUELDOS GRUPO C2	61.350,27	
	206/93100/12006	TRIENIOS	37.538,10	
	206/93100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	15.036,90	
	206/93100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	94.908,07	
	206/93100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	264.138,99	
	206/93100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	106.383,74	
	Total 206//			673.334,07
TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	207/93402/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	207/93402/12003	SUELDOS GRUPO C1	48.252,71	
	207/93402/12004	SUELDOS GRUPO C2	61.350,27	
	207/93402/12006	TRIENIOS	34.569,52	
	207/93402/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	11.463,28	
	207/93402/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	91.138,79	
	207/93402/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	299.409,70	
	207/93402/13000	BASICAS LABORALES	79.142,41	
	207/93402/16000	SEGURIDAD SOCIAL	123.616,50	
	Total 207//			784.766,48
CONTRATACIÓN Y COMPRAS	208/92002/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	208/92002/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	208/92002/12003	SUELDOS GRUPO C1	48.252,71	
	208/92002/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.900,18	
	208/92002/12006	TRIENIOS	30.270,93	
	208/92002/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.014,83	
	208/92002/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	87.975,15	
	208/92002/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	252.316,37	
	208/92002/16000	SEGURIDAD SOCIAL	95.709,13	
	Total 208//			613.013,07

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==		



PATRIMONIO	209/93300/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	209/93300/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	209/93300/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.900,18	
	209/93300/12005	SUELDOS GRUPO E	9.370,89	
	209/93300/12006	TRIENIOS	14.149,10	
	209/93300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.790,45	
	209/93300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	55.502,90	
	209/93300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	200.523,92	
	209/93300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	70.646,53	
	Total 209//			442.770,46
DELEGACIÓN SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	220/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	220/91203/12006	TRIENIOS	1.836,14	
	220/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	862,37	
	220/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.745,43	
	220/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.194,25	
	220/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.838,58	
	Total 220//			51.701,82
SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA LOCAL Y TRÁFICO	221/13201/12000	SUELDOS GRUPO A1	53.734,96	
	221/13201/12001	SUELDOS GRUPO A2	252.007,34	
	221/13201/12003	SUELDOS GRUPO C1	2.380.466,77	
	221/13201/12004	SUELDOS GRUPO C2	51.125,23	
	221/13201/12006	TRIENIOS	513.510,02	
	221/13201/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	119.551,34	
	221/13201/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.565.327,31	
	221/13201/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	7.051.834,08	
	221/13201/16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.053.490,03	
	221/13000/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	221/13000/12003	SUELDOS GRUPO C1	36.189,53	
	221/13000/12004	SUELDOS GRUPO C2	122.700,55	
	221/13000/12006	TRIENIOS	55.629,41	
	221/13000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	19.633,19	
	221/13000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	100.306,82	
	221/13000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	360.472,64	
	221/13000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	131.415,89	
	221/13402/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	221/13402/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	221/13402/12006	TRIENIOS	5.216,71	
	221/13402/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	431,04	
	221/13402/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.697,43	
	221/13402/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	45.802,11	
	221/13402/16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.580,45	
	Total 221//			15.998.848,15
PROTECCIÓN CIVIL	222/13503/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	222/13503/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	222/13503/12006	TRIENIOS	740,20	
	222/13503/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	350,77	
	222/13503/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.697,43	
	222/13503/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	49.508,02	
	222/13503/16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.187,48	
	Total 222//			110.459,41
DELEGACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA	230/91203/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	230/91203/12006	TRIENIOS	2.580,28	
	230/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	287,46	
	230/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.745,43	
	230/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	22.679,39	
	230/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.541,88	
	Total 230//			54.897,61

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA Y EXCELENCIA	231/92200/12000	SUELDOS GRUPO A1	53.734,96	
	231/92200/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,07	
	231/92200/12006	TRIENIOS	15.374,10	
	231/92200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.730,69	
	231/92200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	50.779,77	
	231/92200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	155.435,33	
	231/92200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	51.401,30	
	Total 231//			349.906,22
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	232/92008/12000	SUELDOS GRUPO A1	71.646,62	
	232/92008/12001	SUELDOS GRUPO A2	126.003,67	
	232/92008/12003	SUELDOS GRUPO C1	217.137,18	
	232/92008/12004	SUELDOS GRUPO C2	134.763,70	
	232/92008/12006	TRIENIOS	123.954,21	
	232/92008/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	11.436,74	
	232/92008/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	353.805,95	
	232/92008/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.063.999,54	
	232/92008/13000	BASICAS LABORALES	40.390,96	
	232/92008/16000	SEGURIDAD SOCIAL	423.372,03	
	Total 232//			2.566.510,62
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	233/92600/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	233/92600/12001	SUELDOS GRUPO A2	31.500,92	
	233/92600/12006	TRIENIOS	9.863,68	
	233/92600/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	431,04	
	233/92600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	41.183,48	
	233/92600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	110.155,73	
	233/92600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	42.218,44	
	Total 233//			271.176,59
WEB Y TRANSPARENCIA	234/92004/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	234/92004/12001	SUELDOS GRUPO A2	31.500,92	
	234/92004/12006	TRIENIOS	11.558,97	
	234/92004/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.005,81	
	234/92004/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	31.224,21	
	234/92004/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	82.562,06	
	234/92004/16000	SEGURIDAD SOCIAL	31.814,75	
	Total 234//			207.578,36
CALIDAD	235/92006/12000	SUELDOS GRUPO A1	53.734,96	
	235/92006/12006	TRIENIOS	25.734,88	
	235/92006/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	862,08	
	235/92006/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	29.877,81	
	235/92006/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	85.712,96	
	235/92006/16000	SEGURIDAD SOCIAL	32.443,93	
	Total 235//			228.366,63
ATENCIÓN CIUDADANA	236/92500/12001	SUELDOS GRUPO A2	31.500,92	
	236/92500/12003	SUELDOS GRUPO C1	446.337,55	
	236/92500/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	236/92500/12006	TRIENIOS	123.244,63	
	236/92500/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	29.499,17	
	236/92500/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	299.647,68	
	236/92500/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	837.886,40	
	236/92500/13000	BASICAS LABORALES	38.896,14	
	236/92500/16000	SEGURIDAD SOCIAL	374.823,79	
	Total 236//			2.192.061,32

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



SERVICIOS GENERALES	237/92016/12003	SUELDOS GRUPO C1	24.126,35	
	237/92016/12004	SUELDOS GRUPO C2	265.851,19	
	237/92016/12005	SUELDOS GRUPO E	9.370,89	
	237/92016/12006	TRIENIOS	55.531,60	
	237/92016/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	34.191,29	
	237/92016/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	137.738,57	
	237/92016/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	519.508,79	
	237/92016/13000	BASICAS LABORALES	36.497,07	
	237/92016/16000	SEGURIDAD SOCIAL	212.147,88	
	Total 237//			1.294.963,63
SIMPLIFICACIÓN	238/92201/12000	SUELDOS GRUPO A1	89.558,27	
	238/92201/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	238/92201/12006	TRIENIOS	33.093,13	
	238/92201/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.920,09	
	238/92201/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	59.853,69	
	238/92201/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	182.646,26	
	238/92201/16000	SEGURIDAD SOCIAL	67.666,49	
	Total 238//			447.801,11
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	239/92500/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	239/92500/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	239/92500/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	239/92500/12006	TRIENIOS	11.652,44	
	239/92500/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.724,45	
	239/92500/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	38.593,15	
	239/92500/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	106.420,84	
	239/92500/13000	BASICAS LABORALES	57.089,55	
	239/92500/16000	SEGURIDAD SOCIAL	56.890,44	
	Total 239//			336.007,81
DELEGACIÓN URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y OBRAS	300/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	300/91203/12006	TRIENIOS	1.836,14	
	300/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	862,37	
	300/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.745,43	
	300/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.194,25	
	300/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.838,58	
	Total 300//			51.701,82
INSTALACIONES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	301/92015/12001	SUELDOS GRUPO A2	63.001,83	
	301/92015/12003	SUELDOS GRUPO C1	24.126,35	
	301/92015/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.675,14	
	301/92015/12006	TRIENIOS	20.159,03	
	301/92015/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	5.003,17	
	301/92015/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	71.553,07	
	301/92015/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	208.884,76	
	301/92015/16000	SEGURIDAD SOCIAL	84.386,36	
	Total 301//			507.789,71
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	303/15105/12000	SUELDOS GRUPO A1	107.469,93	
	303/15105/12003	SUELDOS GRUPO C1	24.126,35	
	303/15105/12004	SUELDOS GRUPO C2	51.125,23	
	303/15105/12006	TRIENIOS	39.643,12	
	303/15105/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.937,27	
	303/15105/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	104.915,06	
	303/15105/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	346.133,45	
	303/15105/16000	SEGURIDAD SOCIAL	121.502,16	
	Total 303//			799.852,58

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==		



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO	304/92016/12001	SUELDOS GRUPO A2	31.500,92	
	304/92016/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.675,14	
	304/92016/12006	TRIENIOS	13.080,48	
	304/92016/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.250,72	
	304/92016/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	41.792,93	
	304/92016/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	170.835,35	
	304/92016/16000	SEGURIDAD SOCIAL	43.428,41	
	Total 304//			333.563,94
MEDIO AMBIENTE	305/17000/12001	SUELDOS GRUPO A2	70.877,06	
	305/17000/12003	SUELDOS GRUPO C1	60.315,88	
	305/17000/12004	SUELDOS GRUPO C2	51.125,23	
	305/17000/12006	TRIENIOS	35.009,07	
	305/17000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	8.242,05	
	305/17000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	109.855,61	
	305/17000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	295.554,49	
	305/17000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	127.474,92	
	Total 305//			758.454,32
VÍAS PÚBLICAS	306/15300/12001	SUELDOS GRUPO A2	63.001,83	
	306/15300/12003	SUELDOS GRUPO C1	24.126,35	
	306/15300/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.900,18	
	306/15300/12006	TRIENIOS	22.886,26	
	306/15300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.660,62	
	306/15300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	80.124,38	
	306/15300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	228.250,05	
	306/15300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	93.487,48	
	Total 306//			557.437,16
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	307/92015/12001	SUELDOS GRUPO A2	47.251,38	
	307/92015/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	307/92015/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	307/92015/12006	TRIENIOS	15.832,16	
	307/92015/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.499,76	
	307/92015/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	43.707,80	
	307/92015/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	129.126,43	
	307/92015/16000	SEGURIDAD SOCIAL	47.781,93	
	Total 307//			307.487,68
OBRAS MUNICIPALES	308/15105/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	308/15105/12001	SUELDOS GRUPO A2	78.752,29	
	308/15105/12003	SUELDOS GRUPO C1	24.126,35	
	308/15105/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	308/15105/12006	TRIENIOS	34.976,09	
	308/15105/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.592,92	
	308/15105/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	87.846,93	
	308/15105/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	283.816,18	
	308/15105/16000	SEGURIDAD SOCIAL	92.809,20	
	Total 308//			644.281,71
DISTRITO URBANIZACIONES	309/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	309/91203/12006	TRIENIOS	1.749,03	
	309/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.692,28	
	309/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	12.340,01	
	309/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	40.959,25	
	309/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	15.054,69	
	Total 309//			92.245,36
DELEGACIÓN DE CULTURA Y GESTIÓN DE TALENTO	400/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.150,85	
	400/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	7.429,24	
	400/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.732,98	
	Total 400//			11.313,07

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



DIRECCIÓN DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN	401/33000/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	401/33000/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	401/33000/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	401/33000/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	401/33000/12006	TRIENIOS	28.544,89	
	401/33000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.353,88	
	401/33000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	57.354,25	
	401/33000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	192.254,70	
	401/33000/13000	BASICAS LABORALES	39.528,43	
	401/33000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	67.185,30	
	Total 401//			473.308,48
APOYO SOCIOCULTURAL	402/33400/12001	SUELDOS GRUPO A2	31.500,92	
	402/33400/12004	SUELDOS GRUPO C2	61.350,25	
	402/33400/12006	TRIENIOS	27.298,22	
	402/33400/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	7.962,07	
	402/33400/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	56.366,59	
	402/33400/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	158.176,85	
	402/33400/13000	BASICAS LABORALES	69.348,09	
	402/33400/16000	SEGURIDAD SOCIAL	77.239,03	
	Total 402//			489.242,03
APOYO TÉCNICO CULTURAL	403/33800/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	403/33800/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	403/33800/12003	SUELDOS GRUPO C1	60.315,88	
	403/33800/12004	SUELDOS GRUPO C2	51.125,23	
	403/33800/12006	TRIENIOS	28.846,72	
	403/33800/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	9.851,55	
	403/33800/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	82.101,45	
	403/33800/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	290.633,92	
	403/33800/13000	BASICAS LABORALES	295.950,74	
	403/33800/16000	SEGURIDAD SOCIAL	187.536,72	
	Total 403//			1.040.024,32
TEATRO AUDITORIO	404/33301/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	404/33301/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	404/33301/12003	SUELDOS GRUPO C1	72.379,06	
	404/33301/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.675,14	
	404/33301/12006	TRIENIOS	46.384,47	
	404/33301/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.412,72	
	404/33301/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	95.145,91	
	404/33301/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	314.002,23	
	404/33301/13000	BASICAS LABORALES	71.739,12	
	404/33301/16000	SEGURIDAD SOCIAL	147.777,81	
	Total 404//			834.090,23
CENTRO DE ARTE	405/33300/12001	SUELDOS GRUPO A2	47.251,38	
	405/33300/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	405/33300/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.900,18	
	405/33300/12006	TRIENIOS	22.658,00	
	405/33300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.490,76	
	405/33300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	59.724,45	
	405/33300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	169.006,84	
	405/33300/13000	BASICAS LABORALES	57.377,02	
	405/33300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.402,40	
	Total 405//			495.874,21

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agustí Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



MEDIATECAS	406/33210/12001	SUELDOS GRUPO A2	63.001,83	
	406/33210/12003	SUELDOS GRUPO C1	48.252,71	
	406/33210/12004	SUELDOS GRUPO C2	112.475,50	
	406/33210/12006	TRIENIOS	62.687,60	
	406/33210/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	11.413,77	
	406/33210/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	132.727,86	
	406/33210/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	386.602,39	
	406/33210/13000	BASICAS LABORALES	462.015,07	
	406/33210/16000	SEGURIDAD SOCIAL	269.515,11	
	Total 406//			1.548.691,85
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO	407/92020/12000	SUELDOS GRUPO A1	179.116,55	
	407/92020/12001	SUELDOS GRUPO A2	47.251,38	
	407/92020/12003	SUELDOS GRUPO C1	108.568,59	
	407/92020/12004	SUELDOS GRUPO C2	214.725,96	
	407/92020/12006	TRIENIOS	137.955,01	
	407/92020/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	32.885,04	
	407/92020/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	322.631,94	
	407/92020/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	967.623,45	
	407/92020/16000	SEGURIDAD SOCIAL	393.104,28	
	407/92020/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	35.733,82	
	Total 407//			2.439.596,02
DELEGACIÓN DE DEPORTES	408/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	408/91203/12006	TRIENIOS	3.366,29	
	408/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.581,01	
	408/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.745,43	
	408/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.194,25	
	408/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.240,41	
	Total 408//			54.352,43
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	409/34000/12000	SUELDOS GRUPO A1	71.646,62	
	409/34000/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	409/34000/12004	SUELDOS GRUPO C2	61.350,27	
	409/34000/12006	TRIENIOS	35.502,40	
	409/34000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	9.237,12	
	409/34000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	83.700,47	
	409/34000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	220.847,88	
	409/34000/13000	BASICAS LABORALES	11.410,42	
	409/34000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	101.770,53	
	Total 409//			607.528,89
INSTALACIONES NORTE	410/34200/12000	SUELDOS GRUPO A1	89.558,27	
	410/34200/12003	SUELDOS GRUPO C1	84.442,24	
	410/34200/12004	SUELDOS GRUPO C2	168.713,21	
	410/34200/12006	TRIENIOS	93.222,35	
	410/34200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	20.800,75	
	410/34200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	174.191,09	
	410/34200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	621.987,56	
	410/34200/13000	BASICAS LABORALES	504.760,28	
	410/34200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	357.132,36	
	Total 410//			2.114.808,10

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



INSTALACIONES SUR	411/34200/12000	SUELDOS GRUPO A1	71.646,62	
	411/34200/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	411/34200/12003	SUELDOS GRUPO C1	253.326,72	
	411/34200/12004	SUELDOS GRUPO C2	265.851,17	
	411/34200/12005	SUELDOS GRUPO E	9.370,89	
	411/34200/12006	TRIENIOS	128.795,44	
	411/34200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	37.646,35	
	411/34200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	326.600,72	
	411/34200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.098.628,59	
	411/34200/13000	BASICAS LABORALES	831.703,37	
	411/34200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	640.203,47	
	Total 411//			3.679.523,80
SERVICIO MÉDICO	412/34000/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	412/34000/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	412/34000/12006	TRIENIOS	8.550,84	
	412/34000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	28.005,98	
	412/34000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	85.511,13	
	412/34000/13000	BASICAS LABORALES	313.693,68	
	412/34000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	102.168,21	
	Total 412//			585.816,32
DELEGACIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	413/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	413/91203/12006	TRIENIOS	2.456,23	
	413/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.380,56	
	413/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.745,43	
	413/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.194,25	
	413/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.042,63	
	Total 413//			53.044,14
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	414/92021/12000	SUELDOS GRUPO A1	53.734,96	
	414/92021/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	414/92021/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	414/92021/12004	SUELDOS GRUPO C2	86.912,89	
	414/92021/12006	TRIENIOS	51.939,08	
	414/92021/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	9.661,36	
	414/92021/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	99.131,52	
	414/92021/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	313.922,32	
	414/92021/13000	BASICAS LABORALES	68.620,96	
	414/92021/16000	SEGURIDAD SOCIAL	137.176,86	
	Total 414//			848.913,59
SERVICIOS SOCIALES	415/23100/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.823,31	
	415/23100/12001	SUELDOS GRUPO A2	409.511,92	
	415/23100/12003	SUELDOS GRUPO C1	36.189,53	
	415/23100/12004	SUELDOS GRUPO C2	46.012,71	
	415/23100/12006	TRIENIOS	120.705,77	
	415/23100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.311,42	
	415/23100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	313.147,77	
	415/23100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	737.309,61	
	415/23100/13000	BASICAS LABORALES	310.255,55	
	415/23100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	401.037,68	
	Total 415//			2.414.305,26

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



MAYORES	416/33701/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	416/33701/12001	SUELDOS GRUPO A2	157.504,59	
	416/33701/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	416/33701/12004	SUELDOS GRUPO C2	153.375,64	
	416/33701/12006	TRIENIOS	66.803,18	
	416/33701/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	17.373,85	
	416/33701/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	196.855,77	
	416/33701/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	532.627,30	
	416/33701/13000	BASICAS LABORALES	304.975,57	
	416/33701/16000	SEGURIDAD SOCIAL	286.548,63	
	Total 416//			1.746.039,37
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	417/23102/12000	SUELDOS GRUPO A1	53.734,96	
	417/23102/12001	SUELDOS GRUPO A2	70.877,06	
	417/23102/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	417/23102/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	417/23102/12006	TRIENIOS	23.940,34	
	417/23102/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.819,78	
	417/23102/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	86.197,20	
	417/23102/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	220.084,38	
	417/23102/13000	BASICAS LABORALES	119.934,29	
	417/23102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	129.409,02	
	417/23102/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	34.833,06	
	Total 417//			765.118,32
SALUD	418/31101/12000	SUELDOS GRUPO A1	98.514,10	
	418/31101/12003	SUELDOS GRUPO C1	42.221,12	
	418/31101/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	418/31101/12006	TRIENIOS	32.106,11	
	418/31101/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.737,45	
	418/31101/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	86.622,61	
	418/31101/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	250.315,22	
	418/31101/13000	BASICAS LABORALES	153.868,46	
	418/31101/16000	SEGURIDAD SOCIAL	132.651,31	
	418/31201/12000	SUELDOS GRUPO A1	53.734,96	
	418/31201/12001	SUELDOS GRUPO A2	55.126,60	
	418/31201/12006	TRIENIOS	20.988,69	
	418/31201/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	62.239,92	
	418/31201/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	152.872,51	
	418/31201/13000	BASICAS LABORALES	187.728,13	
	418/31201/16000	SEGURIDAD SOCIAL	120.146,27	
	418/31201/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	33.482,04	
	Total 418//			1.494.580,55
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	422/91203/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.063,18	
	422/91203/12006	TRIENIOS	4.484,60	
	422/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	718,50	
	422/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.710,79	
	422/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.713,59	
	422/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.343,81	
	Total 422//			55.034,46
EDUCACIÓN	423/32000/12000	SUELDOS GRUPO A1	105.308,73	
	423/32000/12003	SUELDOS GRUPO C1	24.126,35	
	423/32000/12004	SUELDOS GRUPO C2	138.038,12	
	423/32000/12005	SUELDOS GRUPO E	46.854,46	
	423/32000/12006	TRIENIOS	74.981,45	
	423/32000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	26.235,82	
	423/32000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	166.291,29	
	423/32000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	542.731,03	
	423/32000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	206.083,34	
	Total 423//			1.330.650,60

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	424/32600/12000	SUELDOS GRUPO A1	53.734,96	
	424/32600/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.750,46	
	424/32600/12003	SUELDOS GRUPO C1	36.189,53	
	424/32600/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	424/32600/12006	TRIENIOS	31.547,12	
	424/32600/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.580,87	
	424/32600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	70.852,14	
	424/32600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	218.980,00	
	424/32600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	82.280,82	
	Total 424//			521.140,94
ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO	425/32300/12001	SUELDOS GRUPO A2	31.500,92	
	425/32300/12003	SUELDOS GRUPO C1	144.758,12	
	425/32300/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	425/32300/12006	TRIENIOS	56.396,29	
	425/32300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.945,57	
	425/32300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	112.248,43	
	425/32300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	298.082,33	
	425/32300/13000	BASICAS LABORALES	78.392,57	
	425/32300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	146.759,03	
	425/32300/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	38.547,30	
	Total 425//			931.080,66
ESCUELA INFANTIL LA CHOPERA	426/32300/12001	SUELDOS GRUPO A2	47.251,38	
	426/32300/12003	SUELDOS GRUPO C1	144.758,12	
	426/32300/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	426/32300/12006	TRIENIOS	54.384,01	
	426/32300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.284,13	
	426/32300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	121.584,20	
	426/32300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	318.383,61	
	426/32300/13000	BASICAS LABORALES	116.013,22	
	426/32300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	171.412,31	
	426/32300/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	36.720,14	
	Total 426//			1.033.241,21
ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA	427/32300/12001	SUELDOS GRUPO A2	63.001,83	
	427/32300/12003	SUELDOS GRUPO C1	120.631,77	
	427/32300/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.450,09	
	427/32300/12006	TRIENIOS	59.052,03	
	427/32300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.618,13	
	427/32300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	117.429,10	
	427/32300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	303.559,23	
	427/32300/13000	BASICAS LABORALES	75.578,73	
	427/32300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	142.512,79	
	Total 427//			904.833,71
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO	428/32600/12000	SUELDOS GRUPO A1	168.878,16	
	428/32600/12003	SUELDOS GRUPO C1	48.252,71	
	428/32600/12006	TRIENIOS	34.896,03	
	428/32600/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.943,99	
	428/32600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	128.032,07	
	428/32600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	287.366,21	
	428/32600/13000	BASICAS LABORALES	212.626,89	
	428/32600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	195.598,95	
	428/32600/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	55.630,90	
	Total 428//			1.133.225,92

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==		



UNIVERSIDAD POPULAR MIGUEL DELIBES	429/32600/12000	SUELDOS GRUPO A1	314.731,00	
	429/32600/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.675,14	
	429/32600/12006	TRIENIOS	73.000,35	
	429/32600/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.825,50	
	429/32600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	195.623,97	
	429/32600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	414.495,08	
	429/32600/13000	BASICAS LABORALES	50.304,05	
	429/32600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	228.048,22	
	429/32600/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	48.359,22	
	Total 429//			1.360.062,53
ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	430/32600/12000	SUELDOS GRUPO A1	255.540,06	
	430/32600/12006	TRIENIOS	52.196,26	
	430/32600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	144.680,28	
	430/32600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	295.083,20	
	430/32600/13000	BASICAS LABORALES	880.382,10	
	430/32600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	334.816,59	
	Total 430//			1.962.698,50
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	431/92400/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.911,65	
	431/92400/12001	SUELDOS GRUPO A2	94.502,75	
	431/92400/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.225,05	
	431/92400/12006	TRIENIOS	31.625,48	
	431/92400/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.005,81	
	431/92400/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	71.568,44	
	431/92400/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	166.972,54	
	431/92400/16000	SEGURIDAD SOCIAL	71.231,47	
	Total 431//			465.043,18
DELEGACIÓN DE DISTRITO CENTRO, JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	432/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.675,14	
	432/91203/12006	TRIENIOS	6.651,63	
	432/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.584,37	
	432/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	24.680,02	
	432/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	81.918,50	
	432/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	29.937,54	
	Total 432//			176.447,21
JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	434/33700/12000	SUELDOS GRUPO A1	33.662,11	
	434/33700/12001	SUELDOS GRUPO A2	141.754,13	
	434/33700/12003	SUELDOS GRUPO C1	6.031,59	
	434/33700/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.900,18	
	434/33700/12006	TRIENIOS	36.999,00	
	434/33700/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.107,68	
	434/33700/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	130.531,59	
	434/33700/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	350.664,49	
	434/33700/13000	BASICAS LABORALES	195.631,90	
	434/33700/16000	SEGURIDAD SOCIAL	192.595,96	
	Total 434//			1.132.878,62
Total general//			75.703.303,71	75.703.303,71

Total RPT	62.699.854,56
Seg.Social	13.003.449,15

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS INTERINOS	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2025 con incremento 2%
ESTIMACIÓN ANUAL Contrataciones temporales y nombramientos interinos por Programas, I.T., Campañas, Acumulación Tareas	666/17101/12003	SUELDOS GRUPO C1	12.064,93
	666/17101/12006	TRIENIOS	1.971,81
	666/17101/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS (C.C.)	718,75
	666/17101/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.362,59
	666/17101/12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	18.865,71
	666/17101/14300	Contrataciones temporales Subvención fondos europeos Medio Ambiente	40.790,89
	666/17101/16000	Seguridad Social	27.253,12
	424/32600/14300	Contratos de Formación	81.999,39
	424/32600/13103	Profesores	81.999,39
	424/32600/16000	Seguridad Social	24.012,95
	407/92020/12000	SUELDOS GRUPO A1	38.492,14
	407/92020/12001	SUELDOS GRUPO A2	115.618,66
	407/92020/12003	SUELDOS GRUPO C1	113.123,96
	407/92020/12004	SUELDOS GRUPO C2	62.814,68
	407/92020/12100	COMPLEMENTO DESTINO	180.532,39
	407/92020/12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	472.869,70
	407/92020/12006	TRIENIOS	32.308,94
	407/92020/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS (C.C.)	8.690,36
	407/92020/13103	PERSONAL LABORAL TEMPORAL OTRAS CONTRATACIONES	266.809,07
	407/92020/16000	SEGURIDAD SOCIAL	416.325,65
		TOTAL Contrataciones Temporales y Nombramientos Interinos (Incluida S.S.)	2.003.625,08
		Seguridad Social	467.591,73

SUBVENCIONES EMPLEO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2025 con incremento 2%
Personal de Reactivación Profesional	101/24101/14300	RETRIBUCIONES	320.000,00
Seguridad Social Reactivación Profesional	101/24101/16000	SEGURIDAD SOCIAL	85.000,00
		TOTAL Cofinanciación	405.000,00

CONCEJALES	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2025 con incremento 2%
Miembros Corporación	141/91210/10000	RETRIBUCIONES	1.502.404,45
Seg. Social miembros Corporación	141/91210/16000	SEGURIDAD SOCIAL	370.435,16
		TOTAL miembros Corporación	1.872.839,61

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRv9ply/2Q==		



ÓRGANOS DIRECTIVOS	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2025 con incremento 2%
D.G. Urbanismo, Vivienda y Licencias	303/15105/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	114.824,17
	303/15105/16000	Seguridad Social	14.434,33
D.G. Asesoría Jurídica	117/92003/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	104.835,43
	117/92003/16000	Seguridad Social	14.434,33
D.G. Gestión de Talento	407/92020/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	104.946,02
	407/92020/16000	Seguridad Social	14.434,33
D.G. de Patrimonio y Contratación	209/93300/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	95.599,89
	209/93300/16000	Seguridad Social	14.434,33
D.G. Educación	422/91203/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	99.151,86
	422/91203/16000	Seguridad Social	14.434,33
D.G. Bienestar Social	414/92021/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	105.214,95
	414/92021/16000	Seguridad Social	14.434,33
D.G. Deportes	409/34000/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	106.422,74
	409/34000/16000	Seguridad Social	18.477,70
Coordinación General	111/91203/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	101.874,39
	111/91203/16000	Seguridad Social	18.477,70
D.G. Subvenciones	210/93106/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	58.938,66
	210/93106/16000	Seguridad Social	18.477,70
D.G. Economía	201/93100/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	91.202,04
	201/93100/16000	Seguridad Social	18.477,70
D.G. Fomento Empleo, Comercio y Consumo	101/24100/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	78.030,00
	101/24100/16000	Seguridad Social	18.477,70
D.G. Informática	232/92008/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	93.103,63
	232/92008/16000	Seguridad Social	18.477,70
D.G. Comunicación	142/92302/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	94.455,86
	142/92302/16000	Seguridad Social	18.477,70
TOTAL ORGANOS DIRECTIVOS (Incluida S.S.)			1.464.549,48
Seguridad Social O.D.			215.949,84

OTRAS PARTIDAS CAPITULO I	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2025 con incremento 2%
	407/92020/16008	Asistencia Médico-Farmacéutica	4.247,21
	407/92020/16200	Formación y Perfeccionamiento del Personal	156.825,00
	407/92020/16204	Fondo de Acción Social	1.533.022,39
	407/92020/12700	Aportación al Plan de Pensiones Personal Funcionario	673.200,00
	407/92020/13700	Aportación al Plan de Pensiones Personal Laboral	155.040,00
	407/92020/16205	Seguros del Personal y Corporación	190.000,00
	407/92020/16209	Otros Gastos Sociales	105.532,77
	407/92020/15000	PRODUCTIVIDAD	1.550.000,00
	407/92020/15100	GRATIFICACIONES	400.000,00
	407/92020/13002	PERSONAL LABORAL OTRAS REMUNERACIONES	400.000,00
	407/92020/13001	PERSONAL LABORAL HORAS EXTRAS	60.000,00
TOTAL OTRAS PARTIDAS CAPITULO I			5.227.867,37

TOTAL PRESUPUESTO CAPÍTULO I 2025 (Incluida S.S.)	86.677.185,24
Seguridad Social	14.227.425,88

Código Seguro De Verificación	Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:49
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Bp6je7sf70XkXRV9ply/2Q==		



PRESUPUESTO 2025 - CAPÍTULO I
RESUMEN DE PARTIDAS



CONCEPTO	Total Retribuciones Presupuesto 2025	%
RETRIBUCIONES RPT	62.699.854,56	72,34
SEGURIDAD SOCIAL RPT	13.003.449,15	15,00
NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y CONTRATACIONES TEMPORALES por IT y programas (Incluida S.Social)	2.003.625,08	2,31
MIEMBROS CORPORACION (Incluida S.Social)	1.872.839,61	2,16
ÓRGANOS DIRECTIVOS (Incluida S.Social)	1.464.549,48	1,69
FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	1.533.022,39	1,77
OTROS GASTOS SOCIALES	105.532,77	0,12
FORMACIÓN	156.825,00	0,18
Plan Pensiones FUNCIONARIOS	673.200,00	0,78
Plan Pensiones LABORALES	155.040,00	0,18
SEGUROS VIDA	190.000,00	0,22
Asistencia Médico-Farmacéutica	4.247,21	0,00
Personal Laboral otras remuneraciones	400.000,00	0,46
Personal laboral horas extras	60.000,00	0,07
PRODUCTIVIDAD	1.550.000,00	1,79
GRATIFICACIONES	400.000,00	0,46
COFINANCIACION SUBVENCIONES EMPLEO (incluida S.Social)	405.000,00	0,47
TOTAL PRESUPUESTO CAPITULO I EJERCICIO 2025	86.677.185,24	100,00

Código Seguro De Verificación	ZGm0RXcU6UQbnxdy3cLuyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZGm0RXcU6UQbnxdy3cLuyA==		



RETribuciones Organos Directivos Proyecto Presupuesto 2025

PERSONAL FUNCIONARIO

ORG. GESTOR	ORGANO DIRECTIVO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS 2025 con incremento 2%	IMPORTE TRIENIOS ANUAL 2025 con incremento 2%	TOTAL RETRIBUCIONES 2025 con incremento 2%	S.S.
303	Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Licencias	107.876,52	6.947,66	114.824,17	14.434,33
115*	Secretario/a General del Pleno	0,00	0,00	0,00	0,00
118*	Dirección General de la Oficina de la Junta de Gobierno Local	0,00	0,00	0,00	0,00
117	Dirección General de Asesoría Jurídica	97.940,73	6.894,69	104.835,42	14.434,33
407	Director/a General de Gestión de Talento	96.557,30	8.388,71	104.946,01	14.434,33
209	Dirección General de Patrimonio y Contratación	91.202,03	4.397,85	95.599,89	14.434,33
422	Dirección General de Educación	91.202,03	7.949,83	99.151,86	14.434,33
414	Dirección General de Bienestar Social	96.210,84	9.004,10	105.214,95	14.434,33
204*	Interventora General	0,00	0,00	0,00	0,00
207*	Tesorero	0,00	0,00	0,00	0,00
* Dotación presupuestada en RPT		580.989,46	43.582,85	624.572,31	86.605,96

PERSONAL LABORAL

ORG. GESTOR	ORGANO DIRECTIVO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS 2025 con Prev. incremento 2%	IMPORTE TRIENIOS ANUAL 2025 con Prev. incremento 2%	TOTAL RETRIBUCIONES 2025 con prev. incremento 2%	S.S. 2025
409	Dirección General de Deportes	96.210,68	10.212,06	106.422,74	18.477,70
111	Coordinación General	101.874,39	0,00	101.874,39	18.477,70
210	Dirección General de Subvenciones	58.938,66	0,00	58.938,66	18.477,70
201	Dirección General de Economía	91.202,03	0,00	91.202,04	18.477,70
232	Dirección General de Informática	91.644,76	1.458,87	93.103,63	18.477,70
142	Dirección General de Comunicación	94.455,86	0,00	94.455,86	18.477,70
101	Dirección General Fomento del Empleo, Comercio y consumo	78.030,00	0,00	78.030,00	18.477,70
		612.356,39	11.670,93	624.027,33	129.343,88
TOTAL ORGANOS DIRECTIVOS 2025		1.193.345,85	55.253,77	1.248.599,64	215.949,84

Total Retrib.+S.S. 2025	1.464.549,48
-------------------------	--------------

Código Seguro De Verificación	CJSFRjgaCKfcrqow64ySeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CJSFRjgaCKfcrqow64ySeg==		



PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2025



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2024	2025	DIF
ARQUITECTO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	5	6	1
COMISARIO/A PRINCIAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA TECNICA	1	1	0
COMISARIO/A	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA TECNICA	1	2	1
DTOR.GRAL.OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	CATEGORÍA DE ENTRADA	1	1	0
INTERVENTOR	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	2	2	0
SECRETARIO GENERAL	HABILITACION CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	1	1	0
INGENIERO DE CAMINOS	ESPECIAL	TECNICA	TECNICOS SUPERIORES	2	2	0
T.A.E. TECNICO INFORMATICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2	2	0
TECNICO ADMON. ESPECIAL LETRADO CONSISTORIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	8	8	0
TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL	ESPECIAL	TECNICA	TECNICOS SUPERIORES	41	42	1
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	GENERAL	TECNICA		35	39	4
TÉCNICO SUPERIOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	20	20	0
TESORERO/A	HABILITACION CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	1	1	0
MÉDICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	4	3	-1
PSICÓLOGO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	12	12	0
PSICÓLOGO/A CLINICO/A	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3	3	0
SOCIÓLOGO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	1	1	0
TÉCNICO JURÍDICO	GENERAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2	2	0
PROFESOR ANIMADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	25	25	0
PROFESOR DE DANZA	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2	2	0
PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	4	4	0
PROFESOR DE PINTURA	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2	2	0
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	9	9	0
PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	8	8	0
TOTAL GRUPO A1				192	198	6

22/07/2024

1

Código Seguro De Verificación	zDaQrch78aUKqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:47	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zDaQrch78aUKqJ6kZpq/tA==			

PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2025



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2024	2025	DIF.
ARQUITECTO TÉCNICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	9	13	4
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	7	8	1
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	8	9	1
INGENIERO TÉCNICO TOPÓGRAFO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	1	0
INSPECTOR TÉCNICO DE RENTAS	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	1	0
INSPECTOR TÉCNICO URBANISTA	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	0	-1
INSPECTOR/A	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA EJECUTIVA	5	4	-1
SUBINSPECTOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA EJECUTIVA	12	12	0
TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	10	10	0
TÉCNICO RELACIONES LABORALES	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	1	0
TÉCNICO DE GESTIÓN	GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	2	2	0
TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	1	0
TÉCNICO DE GRADO MEDIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	17	17	0
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMON. GENERAL	GENERAL	TÉCNICO GESTIÓN		1	1	0
TÉCNICO MEDIO ADMÓN. ESPECIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	25	27	2
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	24	24	0
DUE	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	1	2	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	5	5	0
TRABAJADOR SOCIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	19	21	2
MAESTRO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	9	9	0
TOTAL GRUPO A2				159	168	9

22/07/2024

2

Código Seguro De Verificación	zDaQrch78aUKqJ6kZpq/tA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats		Firmado	23/07/2024 20:53:47
Observaciones			Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zDaQrch78aUKqJ6kZpq/tA==			



PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2025



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2024	2025	DIF.
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GENERAL	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.		105	105	0
DELINEANTE	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	2	2	0
INSPECTOR DE RENTAS	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIARES TÉCNICOS	3	3	0
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	14	15	1
OFICIAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	22	22	0
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAS DE OFICIOS	8	8	0
POLICÍA	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	182	192	10
PROGRAMADOR	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	14	14	0
SUBINSPECTOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA EJECUTIVA	2	2	0
TECNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICA	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	ESPECIAL	TÉCNICA	COMETIDOS ESPECIALES	6	7	1
TÉCNICO ESPECIALISTA	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	35	34	-1
PROFESOR DE TALLER	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	1	1	0
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	35	35	0
ENCARGADO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAS DE OFICIOS	11	11	0
TÉCNICO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	3	3	0
TOTAL GRUPO C1				444	455	11

22/07/2024

3

Código Seguro De Verificación	zDaQrch78aUKqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:47	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zDaQrch78aUKqJ6kZpq/tA==			

PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2025



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2024	2025	DIF.
AGENTE TRIBUTARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIARES TÉCNICOS	1	1	0
AUXILIAR ADMON. GENERAL	GENERAL	AUXILIAR		207	209	2
AUXILIAR	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	23	24	1
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1	1	0
CONDUCTOR NOTIFICADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	2	1	-1
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	1	1	0
NOTIFICADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	5	6	1
NOTIFICADOR **	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1	1	0
OPERADOR SISTEMA INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	8	8	0
OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	2	2	0
OPERARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	35	36	1
SUBALTERNO ADMÓN. GENERAL	GENERAL	SUBALTERNOS		27	28	1
CONSERJE	GENERAL	SUBALTERNOS	SUBALTERNO	9	9	0
TÉCNICO AUXILIAR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	10	9	-1
TÉCNICO AUXILIAR	GENERAL	AUXILIAR		11	11	0
TOTAL GRUPO C2				343	347	4

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN E

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2024	2025	DIF.
OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	1	0
OPERARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	1	0
SUBALTERNO ADMÓN GENERAL	GENERAL	SUBALTERNO		6	6	0
TOTAL GRUPO E				8	8	0

TOTAL FUNCIONARIOS	1.146	1.176	30
--------------------	-------	-------	----

22/07/2024

4

Código Seguro De Verificación	zDaQrch78aUKqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:47	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zDaQrch78aUKqJ6kZpq/tA==			

PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PERSONAL LABORAL

AÑO 2025

GRUPO A1

PLAZA	PUESTO	PROV	Nº Plazas 2024	Nº Plazas 2025	DIFERENCIAS
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICO/A DE ADMÓN. ESPECIAL	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	PERIODISTA	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	C.O.	1	1	0
MÉDICO	MÉDICO/A PARA ATENCION A DROGODEPENDIENTES	C.O.	2	2	0
TÉCNICO SUPERIOR	MÉDICO/A	C.O.	2	2	0
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A JURIDICO/A	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A SUPERIOR DE LABORATORIO	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	JEFE/A DE MEDICINA DEPORTIVA	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	JEFE/A DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	C.O.	1	1	0
PROFESOR ANIMADOR	EDUCADOR/A COMPENSATORIA	C.O.	2	2	0
PROFESOR ANIMADOR	PROFESOR/A DE PERSONAS ADULTAS Y ESO	C.O.	2	2	0
PROFESOR DE DANZA	PROFESOR/A DE DANZA	C.O.	1	1	0
PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	PROFESOR/A DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	C.O.	1	1	0
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	C.O.	16	16	0
PROFESOR DE PRACTICA INSTRUMENTAL	RESPONSABLE DE ACTIVIDADES DE MUSICA Y DANZA	C.O.	1	1	0
PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	C.O.	1	1	0
PSICÓLOGO/A	PSICÓLOGO	C.O.	2	2	0
PSICOPEDAGOGO	PSICOPEDAGOGO/A	C.O.	1	1	0
			39	39	0

22/07/2024

1

Código Seguro De Verificación	0811fwxFp3DdTcMNR52oXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:45	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0811fwxFp3DdTcMNR52oXw==			

PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL LABORAL
AÑO 2025



GRUPO A2

PLAZA	PUESTO	PROV.	Nº Plazas 2024	Nº Plazas 2025	DIFERENCIAS
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	RESPONSABLE DE ARTES PLÁSTICAS	C.O.	1	1	0
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN	C.O.	2	2	0
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	C.O.	4	4	0
TRABAJADOR SOCIAL	ORIENTADOR/A LABORAL DISCAPACITADOS	C.O.	1	1	0
TRABAJADOR SOCIAL	ORIENTADOR/A LABORAL INMIGRANTES	C.O.	1	1	0
TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	C.O.	4	4	0
TECNICO GRADO MEDIO	RESPONSABLE DE MEDiateca	C.O.	1	1	0
			14	14	0

GRUPO C1

PLAZA	PUESTO	PROV.	Nº Plazas 2024	Nº Plazas 2025	DIFERENCIAS
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE LUCES, SONIDO Y MAQUINARIA	C.O.	2	1	-1
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO DE MEDiateca	C.O.	2	2	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	RESPONSABLE DE PROGRAMAS	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES DE SALUD	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TECNICO/A ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES DE LA SALUD	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A RESPONSABLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	C.O.	2	2	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	GESTOR DE TIEMPO LIBRE	C.O.	11	11	0
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO/A	C.O.	2	2	0
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	C.O.	7	9	2
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C.O.	3	3	0
			35	36	1

22/07/2024

Código Seguro De Verificación	0811fwxFp3DdTcMNR52oXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:45	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0811fwxFp3DdTcMNR52oXw==			

PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL LABORAL
AÑO 2025



GRUPO C2

PLAZA	PUESTO	PROV.	Nº Plazas 2024	Nº Plazas 2025	DIFERENCIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.O.	21	21	0
CONSERJE	CONSERJE	C.O.	2	2	0
CONSERJE	MENSAJERO	C.O.	1	1	0
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE MAYORES	C.O.	7	7	0
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y CONTROL	C.O.	4	4	0
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE MEDiatecas	C.O.	6	6	0
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE GERIATRÍA	C.O.	2	1	-1
OPERARIO	OPERARIO	C.O.	1	1	0
OPERARIO	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C.O.	22	22	0
			66	65	-1

GRUPO E

PLAZA	PUESTO	PROV.	Nº Plazas 2024	Nº Plazas 2025	DIFERENCIAS
CONSERJE	CONSERJE	C.O.	2	2	0
CONSERJE	MENSAJERO	C.O.	1	1	0
OPERARIO	OPERARIO/A	C.O.	2	2	0
OPERARIO	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C.O.	21	21	0
			26	26	0

TOTAL	180	180	0
-------	-----	-----	---

22/07/2024

Código Seguro De Verificación	0811fwxFp3DdTcMNR52oXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:45	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0811fwxFp3DdTcMNR52oXw==			

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL DEL AÑO 2025

AYUNTAMIENTO

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

PLAZA	PUESTO	F. PROVISIÓN	NÚMERO
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO/A	L.D.	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO/A GRUPO POLITICO	L.D.	3
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A DE ALCALDIA	L.D.	1
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A DE GOBIERNO	L.D.	5
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A GRUPO POLITICO	L.D.	4
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A GRUPO POLITICO	L.D.	2
COORDINADOR/A COMUNICACION	COORDINADOR/A DE COMUNICACION	L.D.	1
DIRECTOR/A DE GABINETE	DIRECTOR/A GABINETE DE ALCALDIA	L.D.	1
TOTAL RPT:			18

L.D.: Libre Designación
C.O.: Concurso Oposición

Alcobendas, 17 de julio de 2024

Código Seguro De Verificación	tn1peVpEc6Mq6FJRehPPrw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	23/07/2024 20:53:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tn1peVpEc6Mq6FJRehPPrw==			



APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	PARTIDO POLITICO	% DED.	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL 2024 (con incremento 2%)	Trienios 2024 con incremento 2%	TOTAL RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL 2024 (incluidos trienios) con incremento 2%	S.S.33,18%	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL 2025 (con incremento 2%)	Trienios 2025 con incremento 2%	TOTAL RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL 2025 (incluidos trienios) con incremento 2%	S.S.Incr. 2% para 2025
GARCIA ALCANTARA, ROCIO	PRESIDENTE DE LA CORPORACION	P.P.		EXCLUSIVA	81.816,75	0,00	81.816,75	18.795,14	83.453,09	0,00	83.453,09	19.171,04
MARTIN GARCIA, MARTA	1º TENIENTE ALCALDE	P.P.		EXCLUSIVA	78.649,65	0,00	78.649,65	18.795,14	80.222,64	0,00	80.222,64	19.171,04
MONTERO SAIZ, JESUS	2º TENIENTE ALCALDE	P.P.		EXCLUSIVA	78.649,65	0,00	78.649,65	18.795,14	80.222,64	0,00	80.222,64	19.171,04
ORTIZ IGLESIAS DE USSEL, MARIA JOSE	3º TENIENTE ALCALDE	P.P.		EXCLUSIVA	78.649,65	0,00	78.649,65	18.795,14	80.222,64	0,00	80.222,64	19.171,04
FERNANDEZ-SALINERO GARCIA, BELEN	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	73.371,15	0,00	73.371,15	18.795,14	74.838,57	0,00	74.838,57	19.171,04
VILLALON Blesa, CONCEPCÓN	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	73.371,15	0,00	73.371,15	18.795,14	74.838,57	0,00	74.838,57	19.171,04
CAPDEVILA LARA, CRISTINA	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	73.371,15	0,00	73.371,15	18.795,14	74.838,57	0,00	74.838,57	19.171,04
RODRIGO MEDINA, CARLOS	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	73.371,15	0,00	73.371,15	18.795,14	74.838,57	0,00	74.838,57	19.171,04
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAR	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	73.371,15	0,00	73.371,15	18.795,14	74.838,57	0,00	74.838,57	19.171,04
MARTINEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	73.371,15	8.785,88	82.157,03	18.795,14	74.838,57	8.961,60	83.800,17	19.171,04
TORTOSA ALMEDA, JESUS	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	73.371,15	0,00	73.371,15	18.795,14	74.838,57	0,00	74.838,57	19.171,04
CASANOVA SANCHEZ, FELIX ROBERTO	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	73.371,15	0,00	73.371,15	18.795,14	74.838,57	0,00	74.838,57	19.171,04
ARCAS CAÑIZARES, MARIA CARMEN	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	73.371,15	0,00	73.371,15	18.795,14	74.838,57	0,00	74.838,57	19.171,04
ARRANZ SANTOS, EVA	CONCEJAL ASISTENCIA VOX	VOX		ASISTENCIAS	14.251,95	0,00	14.251,95	0	14.536,99	0,00	14.536,99	0,00
GUADALFAJARA ROZAS, MIGUEL	CONCEJAL DELEGADO (PORTAVOZ ADJTO)	VOX		EXCLUSIVA	47.506,50	0,00	47.506,50	15.762,66	48.456,63	0,00	48.456,63	16.077,91
MONTENEGRO ALVAREZ DE TEJADA, FERNANDO JOSE	CONCEJAL DELEGADO (PORTAVOZ)	VOX		EXCLUSIVA	63.342,00	0,00	63.342,00	18.795,14	64.608,84	0,00	64.608,84	19.171,04
RETOLAZA IZPIZUA, AITOR	PRESIDENTE COMISION ESPECIAL VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN	Futuro Alcobendas	75%	PARCIAL	61.362,57	0,00	61.362,57	18.795,14	62.589,82	0,00	62.589,82	19.171,04
SANCHEZ ACERA, RAFAEL	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	14.251,95	0,00	14.251,95	0	14.536,99	0,00	14.536,99	0,00
MARTINEZ CONCEJO, CRISTINA	CONCEJAL DELEGADO PSOE (PORTAVOZ ADJUNTO)	PSOE		EXCLUSIVA	54.368,55	0,00	54.368,55	18.039,48	55.455,92	0,00	55.455,92	18.400,27
SANCHEZ SANGUINO, ANGEL	CONCEJAL DELEGADO PSOE (PORTAVOZ)	PSOE		EXCLUSIVA	73.371,15	0,00	73.371,15	18.795,14	74.838,57	0,00	74.838,57	19.171,05
ESPIN JIMENEZ-TAJUELO , MARIA	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	14.251,95	0,00	14.251,95	0	14.536,99	0,00	14.536,99	0,00
POLO FERNANDEZ, JUAN ALBERTO	PRESIDENTE DE LA COMISION PLENARIA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	PSOE	50%	PARCIAL	36.685,58	0,00	36.685,58	12.172,27	37.419,29	0,00	37.419,29	12.415,72
SOTOS MONTALVO, ANA	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	14.251,95	0,00	14.251,95	0	14.536,99	0,00	14.536,99	0,00
RODRIGUEZ BARRIENTOS, JORGE	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	14.251,95	0,00	14.251,95	0	14.536,99	0,00	14.536,99	0,00
GARCÍA MARTÍN CARNERERO, MARIO	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	14.251,95	0,00	14.251,95	0	14.536,99	0,00	14.536,99	0,00
CULEBRADAS BACHILLER, OFELIA	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	14.251,95	0,00	14.251,95	0	14.536,99	0,00	14.536,99	0,00
CAÑAS VELASCO, MARIANO	CONCEJAL DELEGADO GRUPO MIXTO (PORTAVOZ)	MAS MADR	75%	PARCIAL	47.506,50	2.147,11	49.653,61	16.475,07	48.456,63	2.190,05	50.646,68	16.804,57
					1.462.012,54	10.932,99	1.472.945,54	363.171,72	1.491.252,79	11.151,65	1.502.404,45	370.435,16
												1.872.839,61

Total Retrib.+Trienios 2025	1.502.404,45
S. Social	370.435,16
Total Retrib.+Trienios 2025+S.S.	1.872.839,61

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

w/3ZjKR3kf/t0BkzMduXiQ==

Andreu Agusti Angelats

https://verifirma.alcobendas.org/?w/3ZjKR3kf/t0BkzMduXiQ==

Estado

Página

Fecha y hora

1/1